

DECLARACIÓN PÚBLICA CONJUNTA

ASOCIACIÓN GRIEGA DE APOYO A LAS PERSONAS TRANSGÉNERO, COLOUR YOUTH, AMNISTÍA INTERNACIONAL, ALL OUT, TRANSGENDER EUROPE E ILGA EUROPE

20 DE SEPTIEMBRE DE 2017



Grecia: El proyecto de ley sobre el reconocimiento legal de la identidad de género debe respetar plenamente los derechos de las personas transgénero

El 18 de septiembre de 2017, se presentó al Parlamento griego un muy esperado proyecto de ley para reformar el procedimiento mediante el cual las personas transgénero pueden acceder al reconocimiento legal de su identidad de género. El nuevo proyecto de ley da un importante paso adelante al establecer expresamente que las personas transgénero pueden cambiar su documentación sin necesidad de someterse a intervenciones o pruebas médicas. Aun así, se necesitan más cambios antes de su votación para que las personas transgénero puedan gozar plenamente de sus derechos sin ser discriminadas.

Ante la necesidad de nuevas reformas, cuatro organizaciones no gubernamentales que trabajan por los derechos de las personas transgénero —la Asociación Griega de Apoyo a las Personas Transgénero, Colour Youth, Amnistía Internacional y All Out— se asociaron para lanzar una Campaña Internacional Conjunta el 31 de agosto de 2017. En esta campaña, las cuatro organizaciones instan a Stavros Kondonis, ministro griego de Justicia, Transparencia y Derechos Humanos, así como a los parlamentarios y parlamentarias griegos, a hacer lo correcto y garantizar que la nueva

legislación defiendan plenamente los derechos de las personas transgénero.¹ La campaña cuenta también con el apoyo de Transgender Europe e ILGA Europe.

Entre las graves deficiencias identificadas en la nueva ley se encuentran las siguientes: el reconocimiento debe ser legitimado por un tribunal municipal en lugar de realizarse mediante un proceso administrativo extrajudicial simple y accesible.² Esto significa que el cambio del marcador de género de una persona se deriva de la decisión de un juez y que no se basa en la autodeclaración del individuo. Además, generalmente se requiere la asistencia de un abogado, lo que significa que el procedimiento puede resultar costoso.

Por otra parte, corresponde a un juez decidir si la apariencia externa de la persona coincide con el género con el que ella se identifica, es decir que la legitimación de la identidad de género de las personas se basa en si estas se ajustan o no a los estereotipos de género.

El proyecto de ley también niega el acceso al reconocimiento legal de la identidad de género a menores de 17 años y a personas transgénero refugiadas y migrantes, lo que las expone al riesgo de sufrir discriminación, intimidación y violencia, y excluye a las personas de género no binario de la posibilidad de obtener documentos oficiales que reflejen su identidad de género.

El proyecto de ley obliga además a las personas transgénero casadas a divorciarse antes de proceder al cambio legal de género, lo que las obliga a elegir entre los derechos y garantías proporcionados por su matrimonio y los derechos y garantías proporcionados por el reconocimiento legal de su género. También prohíbe a las personas transgénero que tienen hijos modificar su género y su nombre en el certificado de nacimiento de estos, lo que constituye una injerencia en la vida privada de las personas transgénero.

La Asociación Griega de Apoyo a las Personas Transgénero, Colour Youth, Amnistía Internacional, All Out, Transgender Europe e ILGA Europe instan a las autoridades griegas y a los parlamentarios y parlamentarias a introducir modificaciones para:

- Permitir a las personas transgénero el cambio legal del nombre y el género basándose únicamente en el género con el que se identifican, sin referencias a su aspecto externo;
- Retirar las restricciones de edad a fin de proporcionar a las personas menores de edad el derecho al cambio legal de su indicador de género, teniendo en cuenta sus opiniones;
- Garantizar que las personas transgénero pueden efectuar el cambio legal de su nombre y género en un procedimiento administrativo extrajudicial que sea rápido, transparente y de fácil acceso para todas ellas, incluidas las que son refugiadas y migrantes;

¹ “Grecia, haz las cosas bien: La nueva ley debe respetar los derechos de las personas transgénero”, Petición, 31 de agosto de 2017, disponible en <https://www.amnesty.org/es/get-involved/take-action/greece-uphold-transgender-rights/>; y “¿Debe un juez decidir tu género?”, Petición, 1 de septiembre de 2017, disponible en <https://go.allout.org/en/a/greece-gender/>

² Véase la resolución 2048 de la Asamblea Parlamentaria (2015) sobre la Discriminación contra las Personas Transgénero en Europa, artículo 6.1.2.

- Eliminar el requisito de que las personas transgénero casadas se divorcien, y garantizar que las que tienen hijos puedan cambiar su nombre y su género en el certificado de nacimiento de sus descendientes cuando proceda;
- Permitir que las personas que no se identifican como hombres o mujeres obtengan documentos oficiales que reflejen su identidad de género, incluida una tercera opción de género para quienes lo deseen.

Paralelamente, las cuatro organizaciones piden a las autoridades griegas:

- Incluir disposiciones modificadoras en toda la legislación que prohíban la discriminación por motivos de género que haga referencia expresa a la identidad de género y a las características sexuales;
- Adoptar protocolos sanitarios basados en el respeto de los derechos, incluso mediante la promulgación de legislación, con el fin de abordar cuestiones clave que afectan los derechos de las personas con variaciones en las características sexuales, y garantizar que ninguna persona menor de edad sea sometida a tratamiento quirúrgico o de otro tipo de carácter invasivo e irreversible y que no revista urgencia.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Hasta hace poco, los tribunales griegos normalmente exigían a las personas transgénero que solicitaban el cambio de nombre y de indicador de género presentar certificados en los que constara que se habían sometido a tratamientos médicos, como la eliminación de los órganos reproductores, tratamientos hormonales y un diagnóstico psiquiátrico que afirmara que padecían “trastorno de identidad de género”. Sin embargo, varias sentencias que han marcado un hito dictadas en los últimos dos años, muestran un cambio en la práctica judicial. En 2016, el tribunal de primera instancia de Atenas determinó que los procedimientos médicos no eran un requisito obligatorio para el reconocimiento legal de la identidad de género en el caso presentado por un hombre transgénero.³

Tras una larga espera, el Ministerio de Justicia, Transparencia y Derechos Humanos presentó el 2 de mayo de 2017 el proyecto de ley “Reconocimiento legal de la identidad de género y mecanismo nacional de seguimiento y evaluación del Plan de Acción sobre los derechos de la infancia” e inició un proceso de consulta pública. El proyecto de ley actual refleja el cambio en la jurisprudencia.

En sus comunicaciones con las autoridades griegas, la Asociación Griega de Apoyo a las Personas Transgénero, Color Youth y Amnistía Internacional presentaron varias observaciones y recomendaciones y pidieron al ministro que las tuviera en cuenta al revisar el proyecto de ley sobre el reconocimiento legal de la identidad de género.

³ Véase la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de abril de 2017 (*A. P. Garçon y Nicot contra Francia*, sentencia del 6 de abril de 2017), en la que se determinó que la obligación de esterilización para el reconocimiento legal del género era una violación de los derechos humanos, disponible en [https://hudoc.echr.coe.int/eng#{"itemid":\["001-172556"\]}](https://hudoc.echr.coe.int/eng#{); véanse comentarios al respecto en http://tgeu.org/echr_end-sterilisation/.

LAS POSICIONES DETALLADAS DE LAS TRES ORGANIZACIONES SE PUEDEN ENCONTRAR EN:

Observaciones de SYD acerca del proyecto de ley en proceso de consulta sobre el reconocimiento legal de la identidad de género, Asociación Griega de Apoyo a las Personas Transgénero, comunicado de prensa, 9 de mayo de 2017, disponible en <http://www.transgender-association.gr/>.

Posición de Colour Youth acerca del proyecto de ley sobre el reconocimiento legal de la identidad de género abierto a consulta pública, 22 de mayo de 2017, disponible en <http://www.colouryouth.gr/2017/05/22/natf/>.

Grecia: Se debe reforzar el proyecto de ley sobre el reconocimiento legal de la identidad de género para que las personas transgénero gocen de los derechos humanos sin discriminación, Declaración pública de Amnistía Internacional, 10 de julio de 2017, <https://www.amnesty.org/en/documents/eur25/6692/2017/en/>.